

CODIGO BPIN N°:	2025134730002	
CONTRATO N°:	071 DE 2025	OBR-SMC-008-2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	13-NOV-2025	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	
OBJETO:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE MORALES - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"	
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$515.978.979,00)	
VALOR ANTICIPO (50.0%)	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$257.989.489,50)	
PLAZO:	DOS (02) MESES	
FECHA INICIAL:	01-DIC-2025	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31-ENE-2026	
CONTRATISTA:	CIMO INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.	
NIT/CC.:	901405830-4	
REPRESENTANTE LEGAL:	JEISSON MILLER QUIÑONEZ RIOS	
CEDULA DE CIUDADANIA:	1095878684 DE AGUACHICA	
FUENTES DE FINANCIACIÓN		
CDP N°:	27125	
RP N°:	23825 25R00119	
INTERVENTORIA		
CONTRATO N°:	076 DE 2025	INT-SMC-021-2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	20-NOV-2025	
INTERVENTOR:	KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	
NIT/CC.:	901780821-4	
REPRESENTANTE LEGAL:	KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO	
CEDULA DE CIUDADANIA:	1103471378 DE SANTA HELENA DEL OPON	
MUNICIPIO:	MORALES, BOLÍVAR	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga a los 01 días del DICIEMBRE del año 2025, en las instalaciones del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA, en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO de FONCOLOMBIA, SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA como JEFE DE LA OFICINA DE

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 1 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA, en calidad de SUPERVISOR DE APOYO de Foncolombia, KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO, representante legal de KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S, en calidad de interventor del contrato y JEISSON MILLER QUIÑONEZ RIOS, representante legal de CIMO INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL S.A.S. en calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO
1. SOPORTE JURIDICO.

Que el día **21** del mes **NOVIEMBRE** del año **2025** fue aprobada la garantía única de los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: **COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**

Fecha de expedición: **13 de NOVIEMBRE de 2025**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. B-100071218			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$257.989.489,50	13-NOV-2025	13-JUL-2026
CUMPLIMIENTO	\$51.597.897,90	13-NOV-2025	13-MAY-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$25.798.948,95	13-NOV-2025	13-ENE-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$51.597.897,90	13-NOV-2025	13-JUL-2026
POLIZA No. B100019686			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$427.050.000,00	13-NOV-2025	13-ENE-2026

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	27125	27-OCT-2025	001A-3206-0900-2025-13473-0002	Nación	\$552.097.509,00
C.D.P.	25R00095	27-OCT-2025	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema General de Regalías	\$515.978.980,00
R.P.	23825	24-NOV-2025	001A-3206-0900-2025-13473-0002	Nación	\$515.978.979,00
R.P.	25R00119	24-NOV-2025	2.3.2.02.02.009.004.09	Sistema General de Regalías	\$515.978.979,00

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 2 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

 FONCOLOMBIA	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO	Código: F-GI-002
		Versión: 0.3
		Página 3 de 4

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo cincuenta por ciento (50.0%)	\$257.989.489,50

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la cláusula **04** del Contrato de Obra N°**071 DE 2025**, el contratista deberá registrar una cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Ahorros	116618273	Banco de Bogotá

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, a más tardar el quinto (5º) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:

- a. Fecha de consignación
- b. Valor de los rendimientos
- c. NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas.

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 3 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervieron:



JEISSON MILLER QUINONEZ RIOS
Representante Legal
CIMO INGENIERIA Y GESTION
AMBIENTAL S.A.S.
Contratista de Obra

Karen Rodriguez
KEVIN FARID RODRIGUEZ SARMIENTO
Representante Legal
KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
Contratista de Interventoría



JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA

Silvia Dayann Lozano Sierra
SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura
FONCOLOMBIA



MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA
Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA *JRD*
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 4 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC